



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ADENDA No. 001 – 2016
(31 de octubre de 2016)
Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 316463
Adquisición de equipos de laboratorio

La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño, con base en el acuerdo No. 126 de 2014, la Resolución No. 2122 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el día 25 de octubre de 2016, la Universidad de Nariño, publicó la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 316463 de 2016, mediante la cual se pretende ADQUIRIR EQUIPOS DE LABORATORIO necesarios para dar inicio al Proyecto 3 de RIFRUTBIO. “Caracterización metabólica, de la actividad biológica y funcional de especies frutales tropicales (Passiflora spp., aguacate, tomate de árbol y lulo)” incluido en el programa “RED NACIONAL PARA LA BIOPROSPECCION DE FRUTAS TROPICALES-RIFRUTBIO” con contrato de financiación No 0459-2013 con código 550854332012, suscrito entre la Universidad de Nariño y la Universidad Nacional de Colombia, adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

Que, teniendo en cuenta, la necesidad de adquirir equipos que se adapten a las instalaciones previas hechas en el laboratorio de Productos de Importancia Biológica ubicado en el espacio 607 respectivamente, del edificio tecnológico de la Universidad de Nariño. Es necesario realizar un cambio en el numeral 9 - **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**, en el cual se modifiquen los códigos bajo los cuales está clasificado el oferente.

Que el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 establece: “(...) *La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*”

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Primero. - Modificar los códigos bajo los cuales está clasificado el oferente, que se encuentran en el numeral 9 - **REGISTRO UNICO DE PORPONENTES (RUP)**, de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 316463 de 2016, el cual quedará así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41	11	54

Parágrafo: Las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 316463 de 2016 se conservan como se publicaron.

En constancia se suscribe.

PEDRO PABLO SANTACRUZ
Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales